

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: **EXPROPIACIÓN**
Trámite: **EJECUTIVO A CONTINUACIÓN**
Demandantes: **JOSÉ MARIO MONTOYA y LUZ STELLA NARANJO TORO**
Demandado: **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
Radicación: 17001-31-03-003-2013-00021-00
Sustanciación No. 158

Se dispone **AGREGAR** al expediente, y para conocimiento de las partes, el oficio GBVR 21 00445 del allegado a este Despacho el día 4 de marzo de 2021, proveniente del Banco de Occidente S.A., y mediante el cual se pronuncia frente a las medidas cautelares decretadas por este Despacho.

Esta documentación se encuentra en el expediente digital, al cual las partes ya tienen acceso; no obstante, en caso de requerir acceso nuevamente, podrán solicitarlo al juzgado.

NOTIFÍQUESE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 035
del 11 de marzo de 2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA